

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº P

///doba, 26 NOV 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior, Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de la factura N° B 0002-00007019, de fecha 17 de noviembre del corriente, a favor de la firma "MATRIX COMPUTACION S.R.L." en concepto de dos computadoras destinadas al Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, por un monto total de **pesos diez mil trescientos dieciocho (\$10.318.-)**.

Art. 2º Comuníquese y de forma.

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ

DECANA

FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Górdoba